



XVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PARA LA PROTECCION DE DATOS DURANTE LAS REUNIONES

De la sala de juntas del edificio BAHÍA DIAMANTE

del Poder Legislativo DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El H. Congreso del Estado de Quintana Roo, con domicilio ubicado en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben dentro de las reuniones de trabajo que lleven a cabo las Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en la sala de Juntas del Edificio Bahía Diamante , los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; así como por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que le sea aplicable.

**DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD:** De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, las reuniones de trabajo que se lleven a cabo en la sala de juntas Bahía Diamante, podrán ser transmitidas en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y plataformas digitales del Poder Legislativo del Estado, así también podrán tomarse impresiones fotográficas, las cuales quedarán bajo resguardo del área de comunicación social pudiendo formar parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la XVI Legislatura, así como permanecer en el Portal de Internet del Poder Legislativo, para consulta de



cualquier ciudadano por lo que los datos que se recaban son: su imagen, voz, nombre, entre otros.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles. Siendo estos los que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos biométricos, preferencia sexual y de género.

De manera adicional, se informa que, para la realización de los trabajos dentro de las reuniones de comisiones, se podrá contar con la presencia de servidores públicos de los tres niveles de gobierno, Instituciones públicas, privadas, Órganos Autónomos, Organismos descentralizados o ciudadanos de los cuales sea necesaria su asistencia para la celebración según sea el motivo del trabajo a realizarse por cualquiera de las comisiones de la XVI Legislatura.

## **MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley



General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo el nombre, imagen y voz de quien o quienes participen en las reuniones de las comisiones que integran la XVI Legislatura, derivadas de las transmisiones en vivo, así como fotografías y videos que se generen en dichas reuniones.

#### **EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.**

**EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN y PORTABILIDAD** de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los Artículos 47, 48, 49, 50 y 51 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo. , así como el acuerdo CANAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/101/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo No. 13 esquina 22 de Enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo, (<http://infomex.qroo.gob.mx/>), así mismo al correo electrónico [accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx](mailto:accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx)



**XVI LEGISLATURA DEL ESTADO**  
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar correo electrónico a la dirección antes señalada o, comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios al aviso de privacidad serán publicados en nuestra página de internet en [www.congresoqroo.gob.mx](http://www.congresoqroo.gob.mx).